



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO: No DGP/2589/2019

ASUNTO: Oficio de Conclusión de Auditoria

Guadalajara, Jalisco a 19 de Junio de 2019

Recibo 5 Anexos (5 hojas)

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Carlos F. Landeros N° 163
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44650



En atención a su Oficio N° CAMEJAL/0949/2018 del 09 de octubre del 2018, con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **06 (Seis)** observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada a la **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, a su digno cargo por los periodos comprendidos del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 30 Junio 2017**, con base a nuestro Oficio N° DGP/3834/18 fechado el día 13 de septiembre de **2018**, una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	No Solventadas
Primero	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3	0
TOTAL	06	06	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDMNYCV/amb*



02 JUL. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES